

LA
REMOLACHA INDUSTRIAL

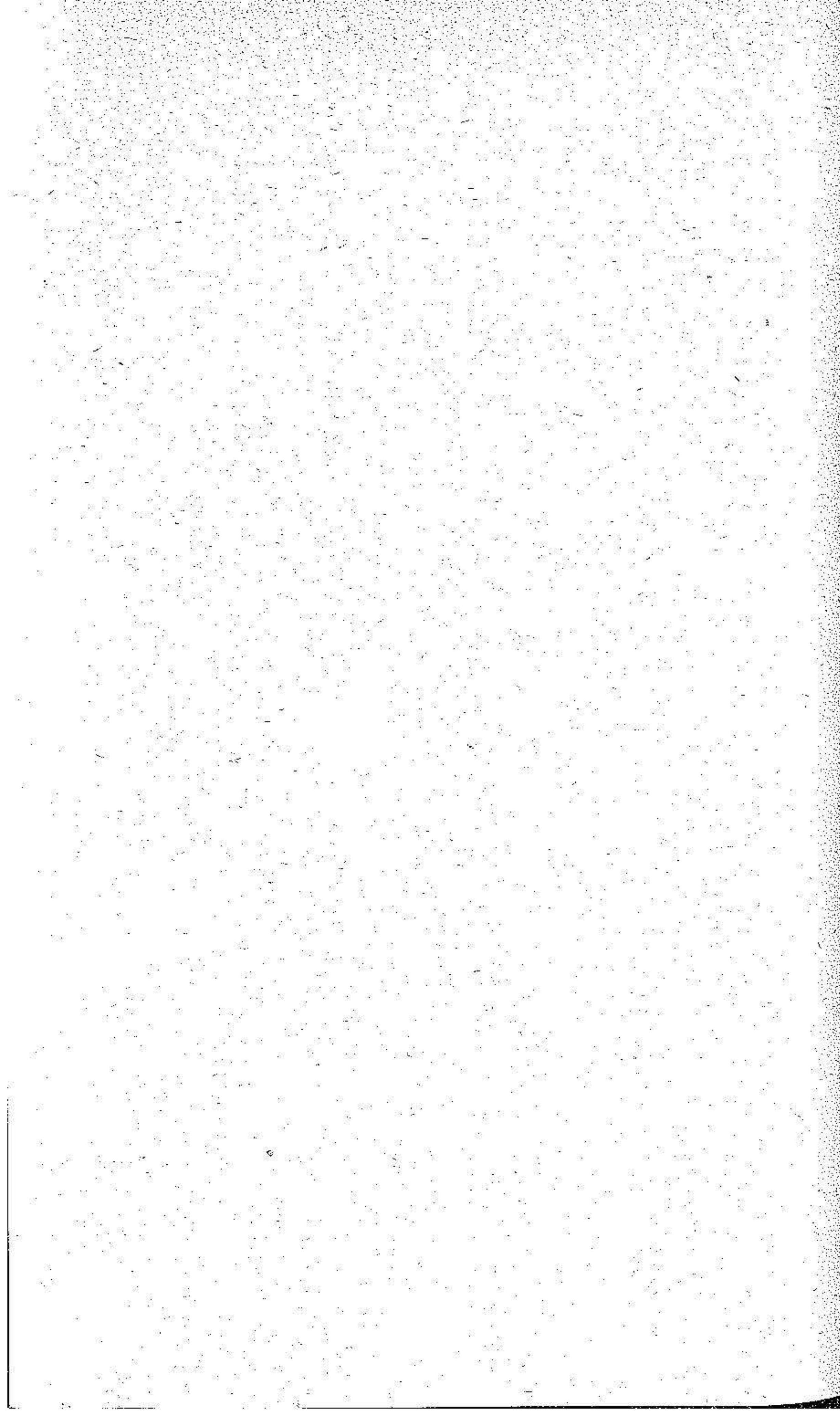
por

VLADÍMIR GUERRERO

GRANADA:

Tip. Hospital de Santa Ana. 12

1893



LA REMOLACHA INDUSTRIAL

«La utilidad que se obtiene con densidades inferiores á 6°, es ilusoria, y estas remolachas no son industriales.»

El producto de la remolacha varía en cuanto el rendimiento y precio de venta del azúcar varían, y por tanto estos factores alteran su valor. Para que sea industrial, remunere á labrador y fabricante, su precio de venta debe ser proporcional al producto que se puede obtener, y partiendo del que se obtenga con diferentes rendimientos y precios del azúcar, se determina los casos en que es onerosa ó industrial.

El capital empleado en edificios, maquinaria y fondo de circulación, es como todo capital productivo de interés, y además debe amortizarse en la parte que se destruye por el uso, lo que impone á la industria otro gravamen.

Si el interés del capital es 6 % y lo amortizable representa dos terceras partes, el interés de la amortización, es 4 %, y el total que grava la industria es 10 %.

Una instalación, por reducida que sea, representando un capital industrial de 1 000 000 de pesetas, el primer capítulo de gastos de una fábrica, esté ó no en actividad, importa pesetas

$$\left(\frac{1\,000\,000 \times 10}{100} \right) = 100\,000, \text{ que pesan pro-}$$

porcionalmente sobre la primera materia. Así, una fábrica que trabaja por campaña 12 500 toneladas de remolacha, tiene por interés y amortización, en primer término, el gravamen de

$$\left(\frac{100\,000}{12\,500} \right) = 8 \text{ pesetas por tonelada, que po-}\newline\text{drá ser más ó menos, según la importancia de}\newline\text{la zafra; además el impuesto fiscal; los gas-}\newline\text{tos generales fijos, y los de fabricación propia-}\newline\text{mente dichos.}$$

Y los gastos por tonelada son:

1.º Interés y amortización del capital	8'00 ptas
2.º Impuesto fiscal	2'60 »
3.º Gastos generales y de fabricación	15'00 »
<hr/>	

Total gastos industriales 25'60 ptas.

Si el precio de la remolacha por tonelada es (1) 25'00 »

Y la utilidad industrial (dividiendo de 4º o) es 4'00 ptas

El *producto bruto* por tonelada necesario para nivelar estos gastos no podrá ser inferior á 54'60 ptas.

Pero es sabido que el rendimiento y precio pueden alterar este total, y para que—en caso

(1). Desde la instalación de la industria, el precio ha sido de 22'50 pesetas por tonelada, cuando no existía la competencia. Para fijar el *precio de base* de la remolacha, se deben determinar las condiciones económicas de su producción. De ello nos ocuparemos en su día. Estimamos que el *precio de costo* de la remolacha industrial en la vega de Granada es bastante inferior á 17 ó 18 pesetas; costo que corresponde á remolachas muy ricas.

de bajo precio del azúcar—el *producto bruto* se mantenga á su nivel, el rendimiento deberá aumentar proporcionalmente á esta depreciación.

De igual manera, siendo el producto bruto excedido por la elevación de estos factores, el *producto neto* resultante aumentará proporcionalmente el precio de la remolacha.

Así, para que la remolacha sea industrial, veamos el rendimiento mínimo que debe dar con diferentes precios de azúcar:

El producto bruto por tonelada
no podrá ser inferior á

Siendo el precio del azúcar

	Kilos de azúcar (1)	Rendimiento %o (2)
100 ptas. los 100 kilos (46 rs. arroba)	$\left(\frac{54'60}{100}\right)$	54.600 ó sea 5'46
87 »	$\left(\frac{54'60}{87}\right)$	62.500 » 6'25
80 »	$\left(\frac{54'60}{80}\right)$	68.250 » 6'82
76 »	$\left(\frac{54'60}{76}\right)$	71.400 » 7'14
70 »	$\left(\frac{54'60}{70}\right)$	77.000 » 7'70
66 »	$\left(\frac{54'60}{66}\right)$	82.700 » 8'27

(1) Valor de azúcar y melaza.

(2) Véanse las densidades a que corresponden.

Veamos ahora qué producto en azúcar pueden dar diferentes remolachas:

Azúcar	$\circ\%$ del peso de la raíz (1)	
NO azúcar	$\circ\%$ Materias minerales (2) ...	
	Materias orgánicas	
	Perdido en fabricación	
Azúcar	En melazas (3)	
	Extraido	
	Extraido	
Azúcar beneficiable $\circ\%$	Melazas (4)	
	Total	
Azúcar por tonelada	Kilos	

Densidad.

7°	6°	5°	4°
13'65	10'50	9'85	8'50
0'65	0'70	0'75	0'80
»	»	»	»
1'50	1'50	1'50	1'50
2'60	2'80	3'00	3'20
9'55	7'20	5'35	3'80
9'55	7'20	5'35	3'80
0'52	0'56	0'60	0'64
10'07	7'76	5'95	4'44
100.700	77.600	59.500	44.400

(1) Indicación general poco variable.

(2) Pueden variar en más sobre todo en el cultivo con riegos.

(3) Se conoce multiplicando las materias minerales por el coeficiente *melasigeno total* 1; de que nos hemos servido.

(4) Es igual á azúcar en melazas

VALOR DE UNA TONELADA DE REMOLACHA, EN VISTAS
DE 25'60 PESEAS; PRECIO DE BASE DE LA TONELADA DE
SEIAS

	Precio del azúcar 87 ptas. 100 kilos — 40 rs arroba				DENSIDADES.				
	7°	6°	5°	45		7°	6°	5°	45
Producto bruto.—Kilos	100 700	77 600	59 500	44 400		100 700	77 600	59 500	44 400
» — Pesetas	87'60	67'50	51'75	38'65		76'55	59'00	45'25	33'65
Gastos									
Gastos industriales					54'60				54'60
Precio de la remolacha	{ Ptas.	54'60							
Utilidad industrial									
Producto neto — Pesetas	33'00	12'90	»	»	21'95	4'40	»	»	11'90
Mitad del producto neto que mayora el precio de la re- molacha en pesetas	16'50	6'45	»	»	11'00	2'20	»	»	6'00
Déficit del producto bruto que aminora el precio de la re- molacha en pesetas	»	»	2'85	15'95	»	»	9'35	20'95	»
Valor de la remolacha — Ptas.	41'50	31'45	22'15	9'05	36'00	27'20	15'65	4'05	31'00
Valor de la remolacha haciendo abandono de la utilidad industrial — Pesetas	»	»	»	13'05	»	»	»	8'05	»

DEL PRECIO DEL AZÚCAR; PRODUCIO BRUIO; GASIOS INDUSIRIA-
PESEIAS 25, Y UTILIDAD INDUSIRIAL (DIVIDENDO 4 °/o) DE 4 PE-

	Precio del azúcar 76 ptas. 100 kilos — 35 rs arroba				DENSIDADES.				Precio del azúcar 66 ptas 100 kilos — 30 rs arroba				DENSIDADES.			
	7°	6°	5°	45		7°	6°	5°	45		7°	6°	5°	45		
Producto bruto.—Kilos	100 700	77 600	59 500	44 400		100 700	77 600	59 500	44 400		100 700	77 600	59 500	44 400		
» — Pesetas	76'55	59'00	45'25	33'65		66'50	51'25	39'30	29'30							
Gastos																
Gastos industriales					54'60											
Precio de la remolacha	{ Ptas.	54'60														
Utilidad industrial																
Producto neto — Pesetas	21'95	4'40	»	»	11'90											
Mitad del producto neto que mayora el precio de la re- molacha en pesetas	11'00	2'20	»	»	6'00											
Déficit del producto bruto que aminora el precio de la re- molacha en pesetas	»	»	9'35	20'95	»	3'35	15'30	25'30								
Valor de la remolacha — Ptas.	36'00	27'20	15'65	4'05	31'00	21'65	9'70	00'00								
Valor de la remolacha haciendo abandono de la utilidad industrial — Pesetas	»	»	»	13'05	»	»	»	8'05	»	»	»	»	3'70			

Las alteraciones del valor de la remolacha son considerables y se observa que las densidades inferiores á 6 grados no remuneran al agricultor si no es muy elevado el precio del azúcar; por tanto *solo á esa condición son industriales* y en caso contrario *pueden ser onerosas*

Admitiendo que el precio medio del azúcar sea 35 reales arroba, la densidad de 6° es la que más probabilidades recune para ser industrial. El labrador obtiene de esta remolacha pesetas 27'20 por tonelada; y el fabricante una utilidad de $(4+2'20)=6'20$ pesetas.

Si se compara además la utilidad realizada con densidades de 7° y de 6°, siendo el mismo precio del azúcar 35 reales arroba, la remolacha de 7° produce al labrador, pesetas 36'00 y la de 6° » » » 27'20 ó sea una suma mayor » 8'80 sin que la diferencia de cosecha sea apreciable entre estas densidades

Asimismo el fabricante retira de la remolacha de 7° una utilidad de $4+11=15,00$ ptas. y de la 6° » $4+2'20=6'20$ » y suponiendo que la de 7° diese una cosecha

menor de la $\frac{1}{4}$ parte, el *dividendo industrial* será mayor no obstante.

En efecto.

Con remolacha de 6° se obtiene:

(12 500 \times 6'20) = Ptas 76.000

y con remolacha de 7° ($\frac{1}{4}$ parte menos) (1)

(9 375 \times 15) = Ptas 140 000

De lo que hay que deducir el importe de 8 pesetas sobre 3 125 toneladas que faltan para el cupo necesario al interés y amortización, y que

son Ptas 25.000.

Restando Ptas 115.000

Si la remolacha de 6° produce un *dividendo industrial* de 7'60%, y la de 7° 11'50%, y que se necesitan 100 de las primeras para realizar una utilidad determinada, se obtendrá la misma

utilidad con $\left(\frac{100 \times 7'60}{11'50} \right) = 66$ de remolachas de 7°.

(1) La disminución de peso no es muy apreciable hasta 75 densidad.

Si esto es indiscutible tratándose de remolachas *industriales* (1), no necesita demostrarse que la reducción de la utilidad ó la pérdida por la fábrica será proporcional á la cantidad de remolachas *onerosas* (2), que, por tolerancia ó por ignorancia, haya trabajado

GRANADA, MARZO 1893

(1) Densidades de 6⁵ á 7⁵ que se producen *muy fácilmente* en la vega de Granada.

(2) Densidades de 4⁵ á 5⁵